
La presente publicación ha sido posible gracias al trabajo coordinado entre la asociación **Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA)**, con la participación de Natalia Gherardi, Lucía Martelotte y Maia Krichevsky, quienes realizaron la asistencia técnica, el diseño del cuestionario, el análisis de los resultados y la redacción del presente informe; la consultora **Pensamiento Lateral**, bajo la coordinación de Alejandrina Chichizola y Ángeles Calandri, institución responsable de la realización del trabajo de campo y el procesamiento de los datos y finalmente la supervisión de la Dirección General de la Mujer.

El presente informe se concreta en el marco de las iniciativas de apoyo para el fortalecimiento de la sociedad civil dentro de la convocatoria para proyectos sociales de la Dirección General de Fortalecimiento de la Sociedad Civil, dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



**PENSAMIENTO
LATERAL**



Buenos Aires Ciudad



**EQUIPO LATINOAMERICANO
DE JUSTICIA Y GÉNERO**

Las cifras de la violencia

Resultados de la primera encuesta de percepción e incidencia sobre violencia contra las mujeres en las relaciones de pareja en la Ciudad de Buenos Aires

JeFe de Gobierno

Horacio Rodríguez Larreta

Vicejefatura de Gobierno

Diego Santilli

JeFe de Gabinete de Ministros

Felipe Miguel

Ministra de Hábitat y Desarrollo Humano

Guadalupe Tagliaferri

Subsecretaria de Promoción Social

Itatí M. Canido

Directora General de la Mujer

María Lorena Calzetta



Índice

Editorial	5
.....	
Presentación:	
¿Por qué una encuesta de violencia contra las mujeres?	6
.....	
Precisiones conceptuales:	
¿Qué es la violencia contra las mujeres?	7
.....	
Ficha técnica	10
.....	
Ni una menos:	
El reclamo que resuena en la sociedad	11
.....	
¿Por qué necesitamos datos sobre la violencia?	11
.....	
Principales resultados	13
.....	
Conclusiones preliminares	26
.....	

En los últimos años, la violencia de género pasó de ser un problema social que estaba oculto e invisibilizado a figurar en la agenda tanto de los gobiernos como de los medios de comunicación. Entre todos comenzamos a dimensionar esta problemática que se vivencia como una realidad muy dolorosa que nos atraviesa como sociedad.

Los distintos tipos de violencia –física, psicológica, simbólica, económica o sexual– socavan las posibilidades de las mujeres de elegir. Y cuando una mujer no puede elegir deja de ser libre. Esta violencia machista oculta tras las paredes es muchas veces la antesala anunciada de un femicidio, cuya gravedad radica en la muerte de las mujeres y en las consecuencias irremediables que de ella se derivan: niñas y niños huérfanos, familias destruidas.

Es determinante y fundamental a la hora de desandar el camino de la violencia, estar todos presentes, Estado, Sociedad Civil, Medios de Comunicación, Organizaciones Sociales, cada uno con roles distintos pero igual de importantes. Acompañando, concientizando, empoderando a las mujeres y tendiendo redes de asistencia y contención para todas ellas y sus familias. Se trata de un trabajo diario, coordinado, conjunto y permanente, con un único objetivo: construir una ciudad libre de violencia. Y en esta línea se ubica la publicación de esta primera encuesta de percepción e incidencia de la violencia contra las mujeres en la CABA, ya que la difusión de las estadísticas no sólo ayuda a dimensionar el problema, sino que contribuye a vencer el espiral del silencio que es su sustrato.

A un año de la masiva convocatoria, bajo la consigna de “Ni una Menos”, creemos firmemente que no es sólo un deseo o un objetivo; “Ni una Menos” es una necesidad imperiosa de una sociedad que busca liberarse de toda forma de violencia.



Guadalupe Tagliaferri
Ministra de Desarrollo Humano y Hábitat
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

Presentación: ¿Por qué una encuesta de violencia contra las mujeres?

El Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires convocó a ELA – Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (una organización feminista de la sociedad civil, que trabaja por los derechos de las mujeres y la igualdad de género) y a la consultora Pensamiento Lateral (especialista en temáticas sensibles para la opinión pública -violencia, drogadicción, minorías, etc.- con técnicas y metodologías específicas de recolección y análisis de datos), con el fin de realizar la primera encuesta sobre violencia de género, a partir de las experiencias de las propias mujeres encuestadas.

Sólo a partir de la aplicación de encuestas es posible conocer la verdadera dimensión del problema de la violencia contra las mujeres en la sociedad: ¿cuántas mujeres viven situaciones de violencia física, sexual o psicológica, a lo largo de sus vidas, por parte de parejas actuales o pasadas? ¿Cuántas de esas mujeres buscan ayuda? ¿Qué formas de violencia se encuentran más extendidas? ¿A quiénes afecta?

Esta encuesta, realizada a una muestra representativa de mujeres en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, permite acercarnos a la “cifra negra” que sabemos que existe pero no conocemos: aquellos hechos de violencia que las mujeres no denuncian y por los cuales no buscan ayuda de la justicia, ni en espacios de salud o de contención social.

La información relevada en esta encuesta, en tanto permite una caracterización de los hechos de violencia, las víctimas, los perpetradores y las modalidades que asume, contribuye al diseño informado de políticas públicas adecuadas para abordar la verdadera magnitud del problema. El aporte de esta encuesta es establecer una línea de base sobre la violencia contra las mujeres en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, complementando los datos que ya se registran en diversos espacios de atención a las mujeres como los Centros Integrales de la Mujer (CIM) de la Dirección General de la Mujer, la Oficina de Violencia Doméstica (OVD) de la Corte Suprema de Justicia de la Nación o la Oficina de Atención de la Víctima y el Testigo (OFAVyT) del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Al mismo tiempo, la encuesta es un insumo fundamental para la producción de indicadores que contribuyan al fortalecimiento de las políticas públicas integrales para prevenir, atender, sancionar y erradicar las violencias contra las mujeres en la Argentina.

Precisiones conceptuales: ¿Qué es la violencia contra las mujeres?

Argentina es uno de los países de la región que cuentan con una Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que se desarrollen sus relaciones interpersonales [Ley 26.485/2009].

Ya desde 2005 la Ciudad Autónoma de Buenos Aires contaba con normativa específica en la materia, cuyo objetivo principal es la prevención de la violencia familiar y doméstica, y la definición de acciones para la asistencia integral de sus víctimas [Ley 1.688 CABA].

Con esto, se busca “generar una cultura de prevención de las acciones de violencia familiar y doméstica a través de la educación e información; detectar en forma temprana las posibles víctimas de violencia familiar; y asistir a las víctimas de violencia familiar y doméstica desde una perspectiva física, psíquica, jurídica, económica y social, incluyendo alojamiento cuando se considere necesario” [Ley 1.688. Artículo 2°].

En línea con la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (conocida como Convención de Belém do Pará) nuestra legislación contempla las diversas manifestaciones de la violencia, que se produce en distintos ámbitos de la vida y que afectan la integridad, la dignidad, la libertad y la salud de las mujeres.

Por eso, de acuerdo con el marco internacional de los derechos humanos en Argentina se define la violencia contra las mujeres como:

"toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes. Se considera violencia indirecta toda conducta, acción, omisión, disposición, criterio o práctica discriminatoria que ponga a la mujer en desventaja con respecto al varón."
[Artículo 4 de la Ley 26.485].

Desde esta mirada integral de las diversas formas de violencia que enfrentan las mujeres a lo largo de su vida, la Ley precisa algunos tipos de violencia, así como también ciertos ámbitos en los que éstas se manifiestan.

Tipos de violencia:

Física: La que se emplea contra el cuerpo de la mujer produciendo dolor, daño o riesgo de producirlo y cualquier otra forma de maltrato agresión que afecte su integridad física.

Psicológica: La que causa daño emocional y disminución de la autoestima o perjudica y perturba el pleno desarrollo personal o que busca degradar o controlar sus acciones, comportamientos, creencias y decisiones, mediante amenaza, acoso, hostigamiento, restricción, humillación, deshonra, descrédito, manipulación aislamiento.

Sexual: Cualquier acción que implique la vulneración en todas sus formas, con o sin acceso genital, del derecho de la mujer de decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza o intimidación, incluyendo la violación dentro del matrimonio o de otras relaciones vinculares o de parentesco, exista o no convivencia, así como la prostitución forzada, explotación, esclavitud, acoso, abuso sexual y trata de mujeres.

Económica y patrimonial: La que se dirige a ocasionar un menoscabo en los recursos económicos o patrimoniales de la mujer; la limitación de los recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades o privación de los medios indispensables para vivir una vida digna; la limitación o control de sus ingresos, así como la percepción de un salario menor por igual tarea, dentro de un mismo lugar de trabajo.

Simbólica: La que a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos transmite y reproduzca dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad.

[Artículo 5, Ley 26.485]

Los diversos tipos de violencia identificados en la Ley de Protección Integral (violencia física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, y simbólica) pueden presentarse en distintos ámbitos de la vida en relación, a lo largo del ciclo de vida de las mujeres.

Ámbitos donde se producen las violencias

Violencia doméstica: es aquella ejercida contra las mujeres por un integrante del grupo familiar, independientemente del espacio físico donde ésta ocurra, que dañe la dignidad, el bienestar, la integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, la libertad, comprendiendo la libertad reproductiva y el derecho al pleno desarrollo de las mujeres. Se entiende por grupo familiar el originado en el parentesco sea por consanguinidad o por afinidad, el matrimonio, las uniones de hecho y las parejas o noviazgos. Incluye las relaciones vigentes o finalizadas, no siendo requisito la convivencia.

Violencia institucional: aquella realizada por las/los funcionarias/os, profesionales, personal y agentes pertenecientes a cualquier órgano, ente o institución pública, que tenga como fin retardar, obstaculizar o impedir que las mujeres tengan acceso a las políticas públicas y ejerzan los derechos previstos en esta ley. Quedan comprendidas, además, las que se ejercen en los partidos políticos, sindicatos, organizaciones empresariales, deportivas y de la sociedad civil.

Violencia laboral: aquella que discrimina a las mujeres en los ámbitos de trabajo públicos o privados y que obstaculiza su acceso al empleo, contratación, ascenso, estabilidad o permanencia en el mismo, exigiendo requisitos sobre estado civil, maternidad, edad, apariencia física o la realización de test de embarazo. Constituye también violencia contra las mujeres en el ámbito laboral quebrantar el derecho de igual remuneración por igual tarea o función. Asimismo, incluye el hostigamiento psicológico en forma sistemática sobre una determinada trabajadora con el fin de lograr su exclusión laboral.

Violencia contra la libertad reproductiva: aquella que vulnera el derecho de las mujeres a decidir libre y responsablemente el número de embarazos o el intervalo

entre los nacimientos, de conformidad con la Ley 25.673 de Creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable.

Violencia obstétrica: aquella que ejerce el personal de salud sobre el cuerpo y los procesos reproductivos de las mujeres, expresada en un trato deshumanizado, un abuso de medicalización y patologización de los procesos naturales.

Violencia mediática: aquella publicación o difusión de mensajes e imágenes estereotipados a través de cualquier medio masivo de comunicación, que de manera directa o indirecta promueva la explotación de mujeres o sus imágenes, injurie, difame, discrimine, deshonre, humille o atente contra la dignidad de las mujeres, como así también la utilización de mujeres, adolescentes y niñas en mensajes e imágenes pornográficas, legitimando la desigualdad de trato o construya patrones socioculturales reproductores de la desigualdad o generadores de violencia contra las mujeres.

[Artículo 6, Ley 26.485]

La encuesta realizada indagó específicamente sobre las violencias física, sexual y psicológica contra las mujeres en el ámbito doméstico, es decir, por parte de una persona integrante del círculo familiar. Ese es el tipo de encuestas que habitualmente se realizan en estudios de otros países.

Ficha técnica

Tipo de estudio	Cuantitativo
Metodología	Probabilístico, domiciliario.
Universo de estudio	Mujeres residentes en hogares particulares de 18 y más años
Tipo y tamaño de la muestra	Muestreo aleatorio, polietápico, estratificado por zona (norte, sur, oeste) Tamaño: 1003 casos
Ponderación	Los datos fueron ponderados por edad, estado civil y zona de residencia
Error muestral	+/- 3,08 con un 95% de confianza
Fecha de trabajo de campo	Del 25 de noviembre de 2014 al 5 de enero de 2015
Instrumento de recolección	Cuestionario estructurado de 107 preguntas cerradas

En la elaboración y ejecución de la encuesta, realizada bajo la supervisión de la Dirección General de la Mujer del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, participaron la asociación ELA y la consultora Pensamiento Lateral.

Ni una menos: el reclamo que resuena en la sociedad

Las masivas manifestaciones que colmaron las calles y las plazas el 3 de junio de 2015 bajo la consigna “Ni Una Menos” fueron expresión del reclamo de la sociedad sobre la forma más extrema de la violencia: los femicidios. Pero los femicidios, que han sido la causa directa de más de 280 muertes violentas de niñas, adolescentes y mujeres en el último año, no se dan en el vacío.

En sólo 8 años, 2094 mujeres fueron asesinadas por violencia de género en nuestro país (*). Cada 30 horas una mujer es asesinada a manos de su pareja o su ex pareja.

El femicidio es la expresión más visible y fatal de muchas otras formas de violencia más sutiles, con las que niñas y mujeres conviven en forma cotidiana. Tan cotidiana, que muchas veces no es percibida como violencia por ellas mismas, o es naturalizada como un ingrediente “habitual” de los noviazgos y las relaciones de pareja.

Para prevenir la forma más extrema de violencia es necesario trabajar en la transformación de una cultura que naturaliza la discriminación y subordinación de las mujeres, expresada en formas de violencia psicológica, física, sexual, simbólica, y que encuentra espacios para manifestarse en la vida social, familiar, laboral y pública de las mujeres.

¿Por qué necesitamos datos sobre la violencia?

No es posible diseñar políticas públicas que garanticen el acceso a la justicia, acortando la brecha entre el derecho a vivir una vida libre de violencia que reconoce el derecho nacional e internacional y el ejercicio efectivo de ese derecho, sin información adecuada sobre la naturaleza del problema, su incidencia en distintos grupos en la sociedad, y los obstáculos que enfrentan quienes deciden denunciar la violencia.

(*) InForme de Investigación de Femicidios en Argentina. Observatorio de Femicidios en Argentina “Adriana Marisel Zambrano”. Asociación Civil La Casa del Encuentro.

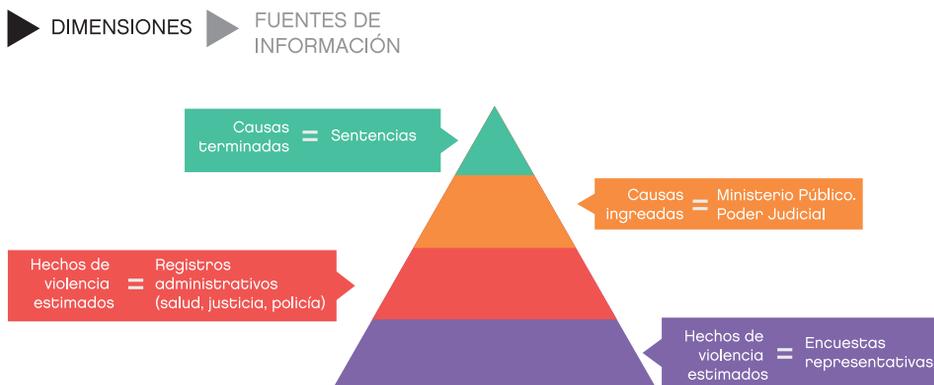
La información necesaria para diseñar, implementar, monitorear y evaluar las políticas públicas sobre violencia se logra a partir de diversas fuentes:

- Las encuestas son las que permiten conocer la prevalencia de este problema en la sociedad: ¿cuántas mujeres sufren la violencia doméstica a lo largo de sus vidas? ¿con qué frecuencia? ¿qué nivel educativo han alcanzado estas mujeres? ¿en qué medida han buscado ayuda y, en ese caso, de quién?
- Los registros administrativos son los que permiten conocer el trabajo de las instituciones públicas dedicadas a la atención de las mujeres frente a las situaciones de violencia ya ocurridas. Luego de un episodio de violencia, es posible recurrir a la policía, a un centro de salud, a un centro integral de la mujer, una fiscalía, un juzgado. En la medida en que estas instituciones lleven registros de los casos que atienden de un modo sistemático, se construyen registros administrativos que sirven para varios propósitos. Entre otros, para administrar la propia carga de trabajo, monitorear y dar seguimiento al flujo de casos, evaluar la atención que brindan, establecer con mayor precisión los recursos humanos, financieros y de infraestructura necesarios para dar una adecuada atención. Y asimismo posibilitan la articulación, interacción y la intervención integral sobre cada situación.
- Los estudios avanzan en el análisis de la información recolectada tanto en encuestas como en registros administrativos, que se completan con investigaciones cualitativas específicas. La disponibilidad y acceso público de la información es una garantía de transparencia y facilita la participación de la sociedad civil en el monitoreo y evaluación de las obligaciones del Estado.

La encuesta realizada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires fue la primera en su tipo: realizada en forma presencial y en el domicilio de las mujeres encuestadas, permite conocer la prevalencia (cantidad de mujeres afectadas) y la incidencia de la violencia (la frecuencia y el número de veces que las mujeres sufren episodios de violencia) aportando datos fundamentales para una mejor comprensión del fenómeno que posibiliten diseñar políticas adecuadas para responder a las necesidades de diversas mujeres, en distintas circunstancias.

Una encuesta para medir la violencia contra las mujeres brinda información distinta a la que recaban los registros administrativos: las instituciones públicas que prestan servicios (política, salud, justicia, servicios sociales) muchas veces recopilan información de las consultas y casos. Pero se trata sólo de aquellos

casos en los que las personas involucradas alguna vez consultaron y/o pidieron ayuda. Los registros administrativos no pueden incluir a quienes nunca requieren de la asistencia del Estado ya sea porque desconocen la disponibilidad de ciertos servicios, o porque deciden no recurrir a ellos.



La encuesta realizada nos permite precisamente capturar la información de aquellas personas a quienes el Estado no llega con sus servicios: mujeres que no hacen denuncias, que no consultan por las afectaciones a su salud física o psíquica causada por las violencias, quienes no inician o formulan denuncias ni inician procesos judiciales. De acuerdo con los datos de la encuesta en CABA, sólo 1 de cada 10 mujeres que ha sufrido violencia física o psicológica alguna vez en su vida, pide ayuda.

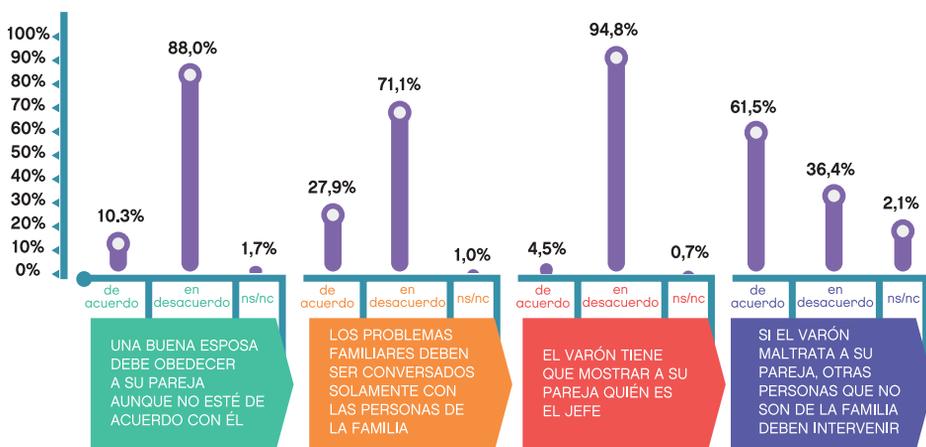
Esta encuesta puede ser el punto de partida para un compromiso del Estado en el camino hacia la producción de información completa, de calidad y periódica.

Principales resultados

A continuación se presentan los principales resultados de la encuesta realizada.

- Más del 90% de las mujeres tiene muy en claro que no aceptan formas abiertas de discriminación y violencia en las relaciones de pareja. Sin embargo, las mujeres encuentran mayores dificultades al momento de identificar la dimensión pública del problema, siendo que 3 de cada 10 mujeres lo considera como un asunto privado en el que terceras personas no deben intervenir.

Nivel de acuerdo entre las encuestadas • CABA



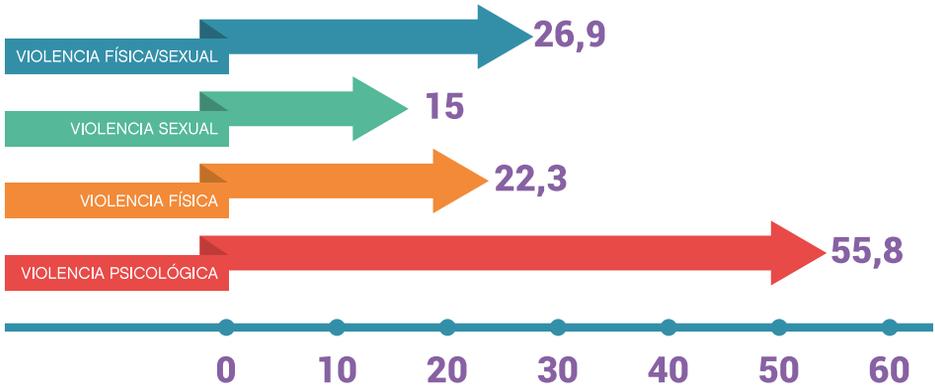
Base: 1.003 casos en CABA

La violencia contra las mujeres es una expresión de la discriminación de género, y muchas veces la consecuencia de su sometimiento a conductas controladoras por parte de varones de su círculo íntimo. La encuesta buscó identificar en qué medida las mujeres expresan su acuerdo con respecto a las conductas de dominación masculina, que responden a fuertes estereotipos de género.

En la opinión de las mujeres encuestadas, hay conductas percibidas claramente como inaceptables por una amplia mayoría: el 90% está en desacuerdo con la idea de que una “buena esposa” deba obedecer a su pareja aún cuando no esté de acuerdo con él. Y casi el 95% está en desacuerdo con que un “varón deba mostrar a su pareja quién es el jefe”.

Sin embargo, hay menos nivel de acuerdo con respecto a la posibilidad de que una tercera persona intervenga frente a situaciones de violencia en las relaciones de pareja, cuando ésta se produce. Un tercio de las mujeres sostiene que los problemas familiares deben ser conversados solamente con personas de la familia, y que en caso de maltrato una persona que no es de la familia debe abstenerse de intervenir. Estas respuestas indican un grado importante de reserva frente a la violencia en las parejas, que sigue considerándose un ámbito privado que sólo en algunas ocasiones puede habilitar la intervención de terceros.

- Como muestran los datos de prevalencia para cada uno de los tipos de violencia contra las mujeres (psicológica, física, sexual, física/sexual), las distintas manifestaciones de la violencia contra las mujeres constituyen un problema generalizado, que afecta a una importante proporción de la población.



Más de la mitad de las mujeres manifiesta haber sufrido violencia psicológica por parte de una pareja actual o pasada. La violencia física ha estado presente en la vida de 2 de cada 10 mujeres. Los hechos de violencia física y sexual han afectado a 1 de cada 4 mujeres residentes en la ciudad. Como vemos, estos fenómenos están lejos de ser problemas aislados. Por el contrario, afectan a una importante porción de la población de mujeres de diversas edades y distintos niveles socioeducativos.

Sin duda, hay interrelaciones entre las diversas manifestaciones de la violencia en las relaciones de parejas. La casi totalidad de las mujeres que denuncian haber sido sometidas a violencia física por alguna pareja actual o anterior durante toda su vida, también denuncian haber sido sometidas a violencia psicológica por alguna pareja actual o anterior durante toda su vida. A su vez, el 90% de las mujeres que denuncian haber sido sometidas a violencia sexual por alguna pareja actual o anterior durante toda su vida denuncian haber sido sometidas también a violencia psicológica por alguna pareja actual o anterior.

- La violencia psicológica ejercida en el marco de las relaciones de pareja afecta a una de cada dos mujeres

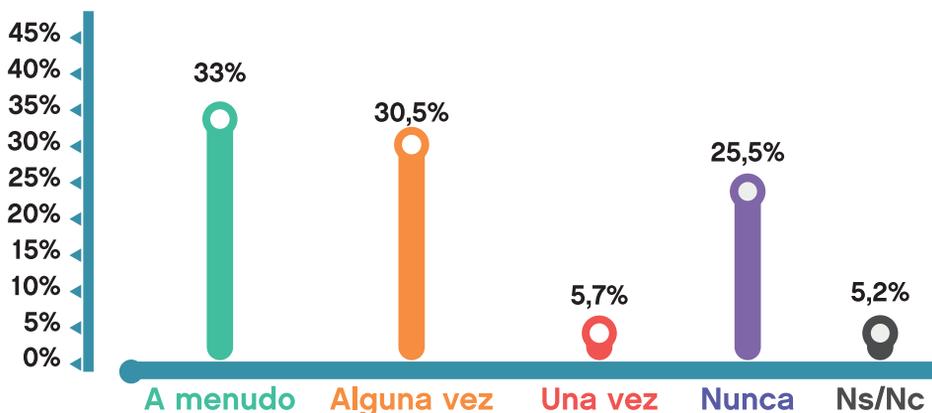


Porcentaje de mujeres residentes en la ciudad de Buenos Aires que denuncian haber sido sometidas a violencia psicológica por alguna pareja actual o anterior durante toda su vida.

Base: 1.003 casos en CABA

Una de cada dos mujeres encuestadas manifestó haber sufrido violencia psicológica por parte de una pareja actual o anterior, durante su vida. Estas manifestaciones de violencia se produjeron, en la experiencia de un tercio de las mujeres, a menudo. Entre las conductas de violencia psicológica que se presentan más a menudo se destaca la amenaza de violencia económica (amenazarla con quitarle el apoyo económico) y la violencia emocional vinculada con los hijos e hijas (amenazarla con quitarle a los hijos). Las conductas controladoras (insistía todo el tiempo en saber dónde iba) y la acusación de infidelidad, también se identifican entre aquellas formas de violencia psicológica más habituales.

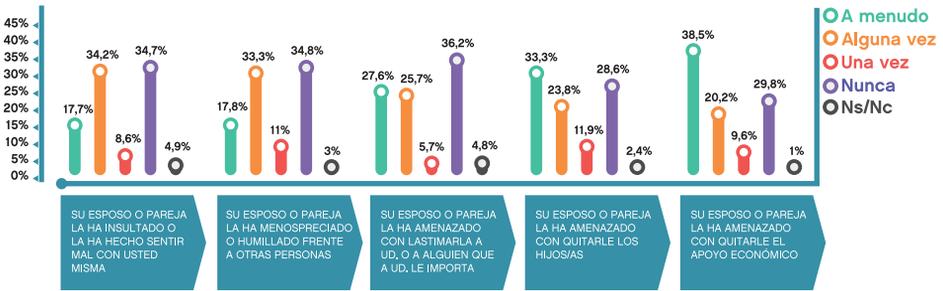
Porcentaje de mujeres residentes en la ciudad de Buenos Aires que denuncian haber sido sometidas a violencia psicológica por alguna pareja actual o anterior durante toda su vida, según Frecuencia en los últimos 12 meses



Base: quienes denuncian haber sido sometidas a violencia psicológica por alguna pareja actual o anterior durante toda su vida, 580 casos en CABA

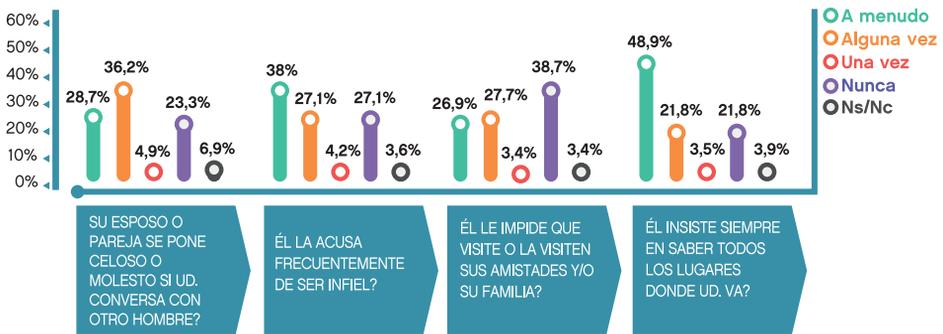
Porcentaje de mujeres residentes en la ciudad de Buenos Aires que denuncian haber sido sometidas a violencia psicológica por alguna pareja actual o anterior durante toda su vida, según Frecuencia en los últimos 12 meses.

Quisiera que me diga si alguna vez en su vida algún esposo/pareja o ex pareja le ha hecho alguna de las siguientes cosas:



Base: 475 266 107 94 125
 (Mujeres residentes en CABA según denuncian haber vivido alguna de las siguientes situaciones con alguna pareja actual o anterior durante toda su vida.)

Por favor dígame si las siguientes frases se aplican a la relación con su (último) esposo (pareja):



Base: 1000 casos en CABA

La violencia psicológica alcanza, sin distinciones significativas, a las mujeres de todas las edades y niveles educativos. Sin embargo, esta forma de violencia parece más concentrada en mujeres que se desempeñan en un empleo informal, o que no cuentan con un empleo pero están buscando.

En el 70% de los casos, las conductas de violencia psicológica se dieron en la intimidad, sin la presencia de otras personas. En un 10% de los casos, las hijas e hijos fueron testigos de otras violencias, al igual que otras personas de la familia o el círculo de amistades (10%).

- La violencia física ejercida en el marco de las relaciones de pareja afecta a 3 de cada 10 mujeres

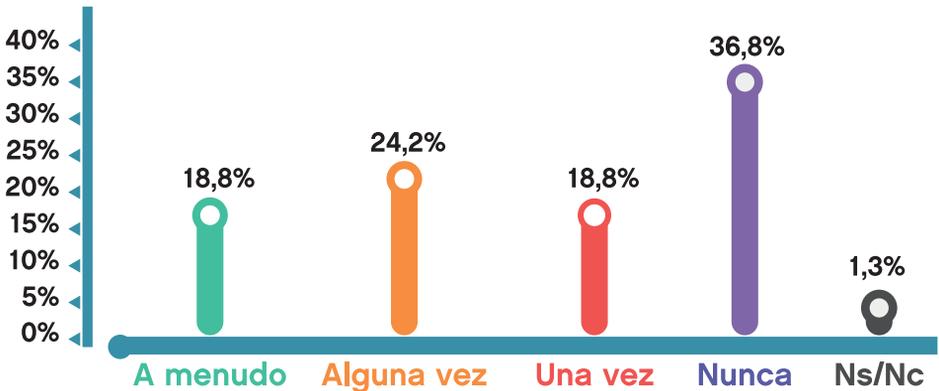


Porcentaje de mujeres residentes en la ciudad de Buenos Aires que denuncian haber sido sometidas a violencia física por alguna pareja actual o anterior durante toda su vida.

Base: 1003 casos en CABA

El 22,3% de las mujeres encuestadas manifestó haber sufrido violencia física por parte de una pareja actual o anterior, durante su vida. Una mujer cada 10, sufrió violencia física severa (golpes de puño o con objetos; patadas, golpizas; intentos de ahorcarla, quemarla o amenazas con armas blancas o de fuego). Para 2 de cada 10 mujeres estos episodios de violencia física sucedían “a menudo”, y en 1 de cada 4 casos “alguna vez”.

Porcentaje de mujeres residentes en la ciudad de Buenos Aires que denuncian haber sido sometidas a violencia física por alguna pareja actual o anterior durante toda su vida según Frecuencia en los últimos 12 meses.



Base: quienes denuncian haber sido sometidas a violencia física por alguna pareja actual o anterior durante toda su vida, 238 casos en CABA.

De un modo similar a los datos vinculados con los casos de violencia psicológica, las mujeres que manifestaron haber sufrido violencia física no presentan diferencias significativas en términos de edad ni de nivel socioeducativo. Por el

contrario, la evidencia indica que la violencia física está presente en todos los grupos de edades y en todos los niveles educativos. Con relación a su situación de empleo, las mujeres que tienen trabajo formal, trabajo informal o que están en la búsqueda de empleo, manifiestan niveles similares de exposición a la violencia física por parte de parejas actuales o pasadas.

- La violencia sexual ejercida en el marco de las relaciones de pareja afecta a casi 2 de cada 10 mujeres



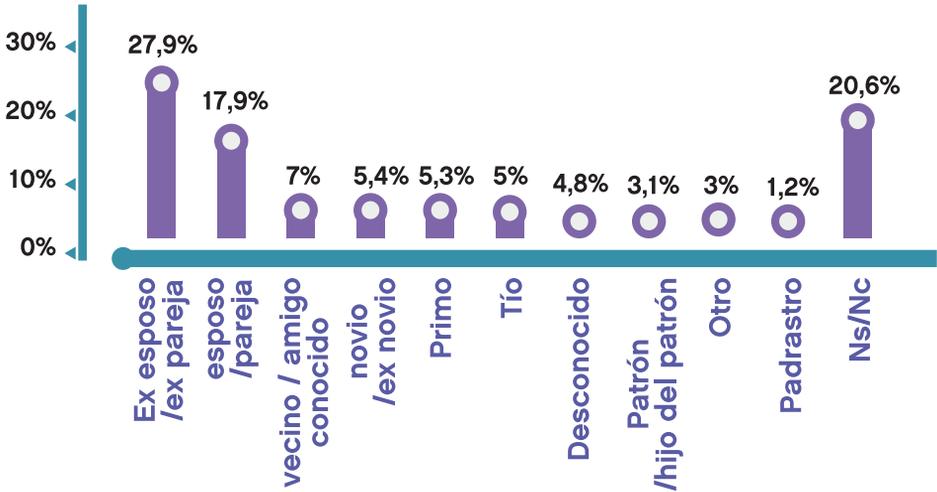
Porcentaje de mujeres residentes en la ciudad de Buenos Aires que denuncian haber sido sometidas a violencia sexual por alguna pareja actual o anterior durante toda su vida.

Base: 1003 casos en CABA

El 15% de las mujeres encuestadas manifestó haber sido víctima de violencia sexual en sus relaciones de pareja a lo largo de su vida. Un 11,7% lo fue de violencia sexual moderada (incluye acciones como haber tenido relaciones sexuales sin desearlas, o realizar actos sexuales con los que no estaba de acuerdo o no se sentía cómoda); mientras que un 3,8% afirmó haber sido sometida a conductas de violencia sexual severa, como por ejemplo que un compañero haya empleado la fuerza física para obligarla a tener relaciones sexuales .

Las personas que ejercen violencia sexual pertenecen generalmente al entorno cercano de las mujeres: en casi la mitad de los casos se trataba de una pareja o esposo (actual o pasado), seguido por personas conocidas (vecino o amigo) en el 7% de los casos. La violencia sexual perpetrada por una persona desconocida alcanza a menos del 5% de los casos. Esta información es sumamente relevante para los profesionales que asisten a las mujeres en los espacios integrales de atención, en los casos de violencia sexual: la privacidad que se brinde a la mujer y el compromiso de confidencialidad por parte de las personas que integran los equipos de atención son elementos fundamentales para las mujeres.

Porcentaje de mujeres residentes en la ciudad de Buenos Aires que denuncian haber sido obligadas a tener relaciones sexuales alguna vez en su vida, por tipo de perpetrador



Base: mujeres que denuncian haber sido obligadas a tener relaciones sexuales alguna vez en su vida, 83 casos en CABA.

Al igual que con los datos sobre las otras formas de violencia indagadas, en el caso de la violencia sexual tampoco se encuentran diferencias significativas en términos de edad ni de nivel socioeducativo de las mujeres que la informaron. Así, es posible afirmar que la violencia sexual está presente en todos los grupos de edades y en todos los niveles educativos. Con relación a su situación de empleo, las mujeres que tienen un trabajo informal son quienes manifiestan los mayores niveles de exposición a la violencia sexual por parte de parejas actuales o pasadas.

- Las mujeres de diversos grupos de edad están igualmente expuestas a la violencia por parte de parejas actuales o pasadas.

Al analizar los datos de las experiencias de violencia según las edades, se observan algunas diferencias. Se registra una mayor prevalencia de la violencia en las edades reproductivas en los casos de la violencia psicológica (un 66,3%, seguida por un 61% en el grupo de 18 a 29 años) y física (un 31,6% seguida por un 21,8% en el grupo de 45 a 59 años). Para la violencia sexual, el grupo con la mayor exposición a la violencia es el de 45 a 59 años (17,1%), frente a un 16,2% del grupo de mujeres entre 30 y 44 años.

Las diferencias que muestra la encuesta en cuanto a los grupos de edad no son sustanciales, de modo que lo que pone de manifiesto esta información es que

la violencia no es exclusiva de un grupo etéreo, sino que está presente en los diferentes grupos de edades.

Estos datos aportan una mirada novedosa respecto a la relación entre la violencia en las parejas y la edad. La lectura de los datos de los registros administrativos, en relación con las mujeres admitidas en los Centros Integrales de la Mujer (CIM) durante 2015, revela que consultan en mayor medida mujeres jóvenes: el 39% de las consultantes tiene entre 15 y 34 años; y el 30,4 % de las mujeres, entre 35 y 44 años. El número de mujeres mayores de 45 años, que se acercaron a los CIM durante el mismo período, fue mucho menor: un 17,6% entre 45 y 54 años y el 8% contaba con más de 55 (del 5% restante no se poseen datos).

En relación con la totalidad de llamadas recibidas a través del 0-800-666-8537, cabe recalcar que el 74% consultaron sobre casos de violencia doméstica; el 22% por pedidos de asesoramiento; el 3% sobre casos de agresión sexual, y el 1% constituyó llamados de emergencias.

Si se toman en cuenta los datos de mujeres que efectivamente acuden a los servicios de asistencia (como el patrocinio jurídico gratuito del Ministerio Público de la Defensa, según datos para el año 2015), se verifica que las mujeres asistidas son, en su mayoría, de entre 30 y 49 años edad (el 52% de las personas asistidas). En menor medida, pertenecen a la franja que agrupa a mujeres de entre 25 y 29 años. El Registro Único de Casos de Violencia Contra la Mujer (RUCVM) reunió los datos de enero 2013 a julio 2015 y mostró resultados similares: casi la mitad de los casos registrados en diversos espacios de atención (de justicia, atención de la salud) corresponden a la franja de edad de entre 30 y 49 años.

La transversalidad de la violencia a lo largo del ciclo vital de las mujeres indica que es preciso diseñar mecanismos para acercar los servicios a las adolescentes y mujeres jóvenes, así como a las mujeres adultas mayores de 50 años.

- Las violencias están presentes en todos los niveles socioeducativos: no hay grandes diferencias en la exposición a la violencia por parte de las mujeres con educación primaria, secundaria o superior.

Los datos señalan que no hay diferencias significativas entre las mujeres con diversos niveles socioeducativos en relación con las experiencias de violencia. Tanto en el caso de la violencia psicológica, como la violencia física y sexual, las mujeres con educación primaria, secundaria y nivel terciario o universitario (completos o incompletos) están expuestas a la violencia en similar medida.

Es importante leer esto a la luz de los datos de los registros administrativos, donde se verifica que las mujeres que acuden efectivamente a los diversos servicios para requerir atención o asistencia son, en su mayoría, las que han alcanzado el nivel de educación secundaria (completa o incompleta).

En la información registrada en los CIM, según datos del año 2015, se observa que la mayor parte de las mujeres asistidas (43%) cuentan con secundario (completo o incompleto). En menor medida (10,8%) manifestaron tener sólo nivel primario hayan o no finalizado el curso. El 23,6% cuentan con estudios terciarios o universitarios (completo o incompleto)

Por su parte, el informe del patrocinio jurídico gratuito del Ministerio Público de la Defensa, según datos para el año 2015, señala que aproximadamente la mitad de las mujeres asistidas (47%) cuentan con secundario (completo o incompleto). En menor medida, cuentan con estudios terciarios o universitarios (25%). El Registro Único de Casos de Violencia Contra la Mujer (RUCVM) que reunió los datos de enero 2013 a julio 2015 muestra resultados similares: más de la mitad de los casos registrados en diversos espacios de atención (de justicia, atención de la salud) corresponden a mujeres con educación secundaria (53%), mientras que las mujeres con educación universitaria llega al 26% y las mujeres con estudios primarios representan el 19% de los casos.

Estos datos indican que si bien todas las mujeres, de diversos niveles socioeducativos, viven situaciones de violencia, por diversos motivos las mujeres con niveles de instrucción formal más bajos no recurren a los servicios públicos de asistencia, y tampoco lo hacen las mujeres con nivel educativo universitario o superior. Por lo tanto es preciso diseñar estrategias nuevas para acercar los servicios a todas las mujeres.

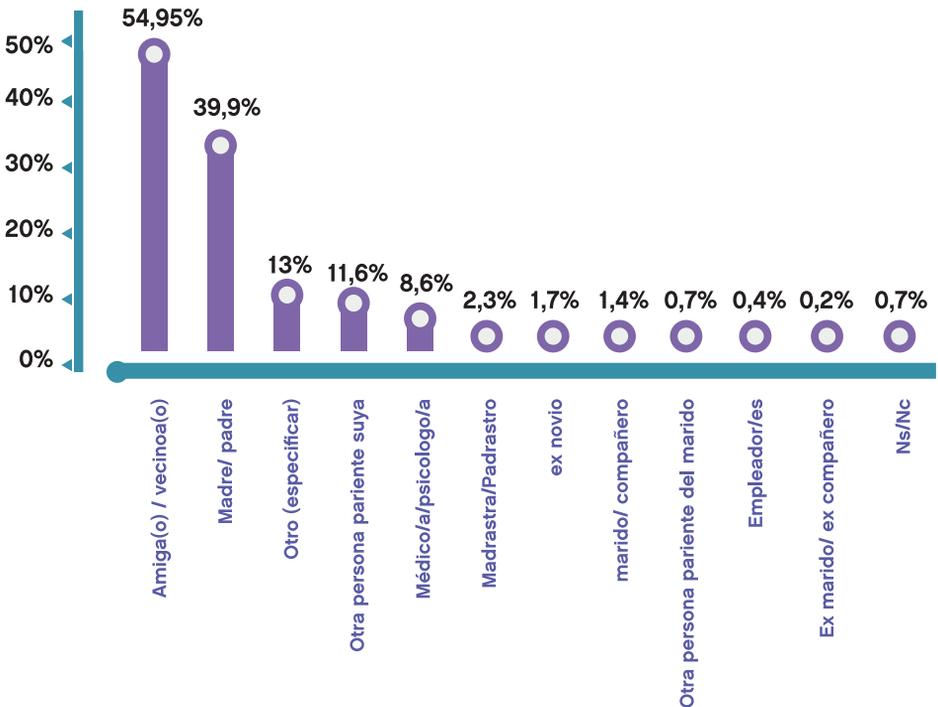
- Sólo 3 de cada 10 mujeres que han experimentado situaciones de violencia lo comparten con alguien, alguna vez en la vida. Cuando lo hacen, es con una persona cercana, y sólo 1 de cada 10 acude a una institución pública. Entre éstas, las comisarías siguen siendo el principal recurso de las mujeres que alguna vez buscan ayuda.

Las mujeres que atraviesan situaciones de violencia en las relaciones de pareja generalmente no comparten esa experiencia con otras personas. Esto es posible porque se trata de situaciones que se producen, en la gran mayoría de los casos cuando se encuentran a solas con su agresor (el 70% de los casos los episodios de violencia psicológica y el 90% de los casos de violencia física suceden sin

la presencia de otras personas). Sin embargo, los hechos de violencia física se producen en un 20% de los casos en presencia de las hijas e hijos de la mujer, y en un 10% de los casos en presencia de familiares y/o amistades. Cuando las mujeres buscan ayuda, recurren generalmente a personas de su círculo de confianza: amigas/os, vecinas/os, o madres y padres, parientes.

Porcentaje de mujeres residentes en la ciudad de Buenos Aires que denuncian haber sido sometidas a violencia psicológica, física y/o sexual por alguna pareja actual o anterior durante toda su vida, y manifiestan haber buscado ayuda en alguna persona cercana, según tipo de parentesco con la persona que buscó ayuda.

¿A quién le pidió ayuda?

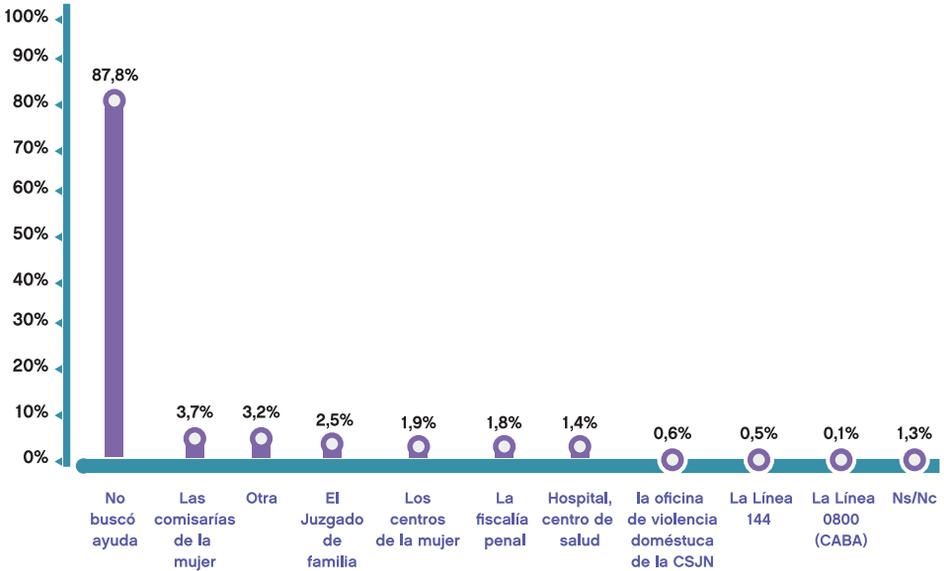


Base: 142 casos en CABA (mujeres que denuncian haber sido sometidas a violencia psicológica, física o sexual, y que buscaron ayuda en alguna persona cercana. Las encuestadas tenían la posibilidad de dar más de una respuesta, de modo que las categorías pueden superar el 100%

Sin embargo, sólo 1 de cada 10 mujeres que indicaron haber vivido situaciones de violencia física, psicológica o sexual a lo largo de sus vidas, recurrieron a una institución pública para buscar ayuda. En estos casos, las comisarías son el principal recurso señalado por las mujeres (menos del 5%). Las instituciones del poder judicial son poco conocidas para las mujeres encuestadas.

Porcentaje de mujeres residentes en la ciudad de Buenos Aires que denuncian haber sido sometidas a violencia psicológica, física y/o sexual por alguna pareja actual o anterior durante toda su vida, según búsqueda de ayuda en instituciones.

¿Acudió a alguna institución para buscar ayuda?



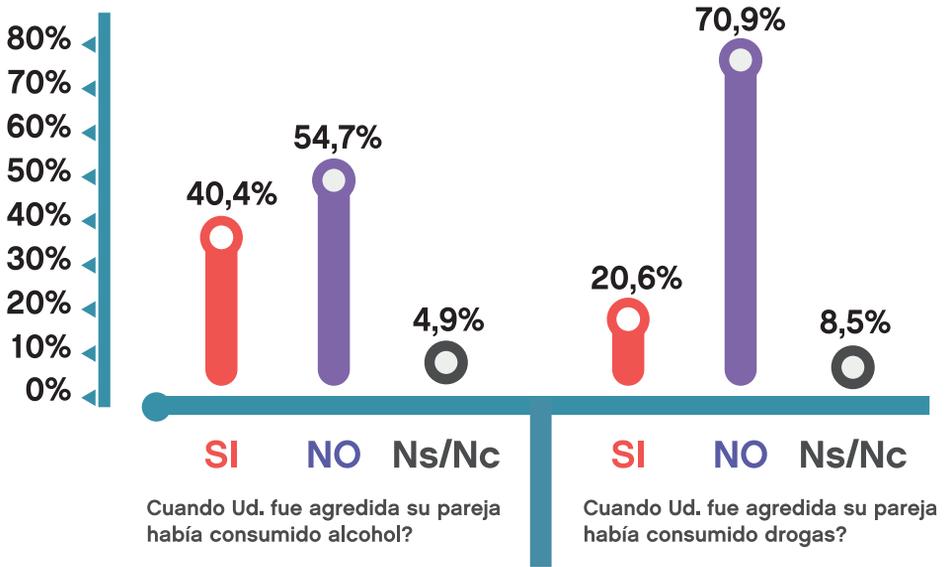
Base: 461 casos en CABA (mujeres que denuncian haber sido sometidas a violencia psicológica, física o sexual).

Las encuestadas tenían la posibilidad de dar más de una respuesta, de modo que las categorías pueden superar el 100%.

Estos datos nos indican que, en la actualidad, los servicios no llegan a todas las mujeres que los necesitan. Por ello es preciso revisar los mecanismos de difusión de información sobre la existencia de ámbitos de ayuda, revisar los horarios y formas de atención y sobre todo revisar también la efectividad de las intervenciones de las instituciones. El nivel de satisfacción que muestran algunos datos son realmente muy bajos. El peor desincentivo para las denuncias de las mujeres es la frustración de sentir que no se pudo resolver la situación que la llevó a denunciar.

- Hay factores que aparecen como desencadenantes de la violencia, como el consumo excesivo de alcohol. Además, las experiencias previas de violencia en el hogar de origen, durante la infancia, también muestra un vínculo con las experiencias de violencia en la edad adulta.

Porcentaje de mujeres residentes en la ciudad de Buenos Aires que denuncian haber sido sometidas a violencia física por alguna pareja actual o anterior durante toda su vida, según desencadenantes de violencia.



Base: quienes denuncian haber sido sometidas a violencia física por alguna pareja actual o anterior durante toda su vida

Para conocer mejor y caracterizar el contexto en el cual se produjeron los episodios de violencia física, se incluyó una pregunta vinculada con desencadenantes, como el consumo de alcohol y de drogas por parte del agresor. Es importante señalar que los desencadenantes son factores que coadyuvan, pero que no causan la violencia contra las mujeres, la cual responde a factores estructurales y culturales profundos. De acuerdo con los datos relevados, 4 de cada 10 mujeres señalaron que su pareja había consumido alcohol al momento de la agresión, y 2 de cada 10 que había consumido drogas.

Aunque tampoco puede considerarse como un factor determinante sino asociado a las situaciones de violencia, los datos muestran que prácticamente la mitad de las mujeres mayores de 18 años residentes en CABA que tienen antecedentes familiares de violencia, ya sea porque vieron o escucharon a su padre o padrastro maltratar físicamente a su madre o madrastra; o porque su esposo/pareja fue maltratado físicamente en su infancia por parte de sus padres o padrastros, denuncian haber sido víctimas de violencia física y/o sexual por alguna pareja durante su vida.

Conclusiones preliminares

La encuesta realizada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires brinda información relevante para el diseño de políticas públicas dedicadas a abordar las diversas manifestaciones de violencia en el ámbito de las relaciones de parejas, actuales o pasadas.

Estos datos, leídos en conjunto con la información que surge de otros registros y estudios, sugiere que es necesario avanzar en varias direcciones:

- Impulsar campañas masivas y sostenidas para difundir ampliamente el derecho a una vida libre de violencias así como los mecanismos disponibles para la atención de las diversas manifestaciones de violencia contra las mujeres, a través de mecanismos de intervención capaces de llegar a públicos diversos a través de distintos canales de comunicación.
- Implementar políticas para la educación integral para la igualdad de género, como estrategia fundamental para comenzar a deconstruir una cultura que permite el sometimiento emocional, físico y sexual de niñas, adolescentes y mujeres.
- Diseñar mecanismos para acercar los servicios existentes a las adolescentes y a las mujeres mayores y adultas mayores de todos los niveles socioeducativos, revisando su localización, horarios, estrategias y condiciones de atención.
- Impulsar un sistema integral de intervención sin fisuras, que brinde coherencia interna a las respuestas sectoriales, integrando las intervenciones del Poder Judicial con las políticas públicas de apoyo para contribuir de un modo efectivo a la garantía de acceso a la justicia.
- Implementar mecanismos públicos y accesibles para la producción de información periódica y sistemática, de modo de favorecer el monitoreo y evaluación participativos de las políticas públicas implementadas.